

RESUMEN EJECUTIVO INFORME UAI 0008/2023

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DEL PROCESO GESTIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EJECUTADO POR LA UNIDAD DE INGENIERÍA Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Objetivo: El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento independiente sobre la Eficacia del Proceso Gestión de Ingeniería y Desarrollo de Sistemas de Información, ejecutado por la Unidad de Ingeniería y Desarrollo de Sistemas de Información, dependiente de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, en la gestión 2022, cuyas operaciones se detallan a continuación:

Objetivos Específicos s/g POA (*)	Código de Operación	Operación s/g POA
04.8.1.01 Desarrollar y mantener los Sistemas de Información para el Control, Supervisión y Fiscalización de Operadores, Usuarios y otros del Sector de Hidrocarburos	04.8.1.01.01	Desarrollar Sistemas de Información de la ANH
	04.8.1.01.02	Mantenimiento de los Sistemas de Información para la ANH

(*) Se considera aquel objetivo en el cual sus operaciones fueron ejecutadas.

Objeto: El objeto del examen lo constituye el Proceso Gestión de Ingeniería y Desarrollo de Sistemas de Información, ejecutado por la Unidad de Ingeniería y Desarrollo de Sistemas de Información (UID), dependiente de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), detallado en el punto anterior, así como la información y documentación relativa a las operaciones ejecutadas en el citado proceso durante la gestión 2022, tales como los citados a continuación:

- Informes de fin de desarrollo de sistema informático.
- Informe de mantenimiento del sistema informático.

Asimismo, se revisará la información y documentación relacionada con el mencionado proceso, tales como los citados a continuación:

- Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0050/2018, de 12 de marzo de 2018.
- Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2022, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0147/2021, de 30 de agosto de 2021, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).
- Reformulaciones al Plan Operativo Anual de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).
- Evaluación y Seguimiento del POA 2022, informes trimestrales.

@ANHBolivia
 @AnhBolivia



- Estructura de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, vigente en la gestión 2022.
- Manual de Organización y Funciones de la ANH, vigente en la gestión 2022.
- Manual de Puestos de la ANH gestión 2022.
- Ficha de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad, de la Unidad de Ingeniería y Desarrollo de Sistemas de Información, vigente en el periodo del examen.
- Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0095/2021, de 21 de julio de 2021.
- Resolución Administrativa RA-ANH DJ N.º 0270/2018, de 9 de noviembre de 2018
- Resolución Administrativa RA-ANH DJ N° 0254/2015, de 23 de julio de 2015.
- Resolución Administrativa RA-ANH DJ N° 0319/2018, de 17 de diciembre de 2018.
- Documentación de respaldo de los resultados alcanzados en la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022.

Resultados: De acuerdo a la evaluación al Proceso Gestión de Ingeniería y Desarrollo de Sistemas de Información, ejecutado por la Unidad de Ingeniería y Desarrollo de Sistemas de Información dependiente de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, se establece que el 100% de sus procesos operativos son ejecutados de manera "EFICAZ", cumpliendo de esta manera con el Objetivo Especifico N° 4, conforme lo siguiente:

Objetivos Específicos s/g POA	Código de Operación	Descripción de la Operación Auditada	Calificación del Proceso Operativo en términos de: EFICACIA	
			Evaluación	(1)
04.8.1.01 Desarrollar y mantener los Sistemas de Información para el Control, Supervisión y Fiscalización de Operadores, Usuarios y otros del Sector de Hidrocarburos	04.8.1.01.01	Desarrollar Sistemas de Información de la ANH	Eficaz	100%
	04.8.1.01.02	Mantenimiento de los Sistemas de Información para la ANH	Eficaz	130%
(2) Promedio Obj. Especifico N°4 (230/2)			115.00%	

- (1) Resultado de las operaciones en porcentaje
 (2) Promedio del resultado de las operaciones a nivel Obj. Especifico.

Criterios de calificación ¹	
Rango	Criterios de Evaluación
70% - 100%	Eficaz
0% - 69%	Ineficaz

(*) Rango para determinar el grado de eficacia o ineficacia del proceso.

1

Criterios establecidos por la CGE, aprobadas con la Resolución N° CGR/093/2022 del 09/11/2022.



Sin embargo, se han identificado la siguiente deficiencia, para la toma de acciones en forma oportuna:

1. Informes de mantenimiento no reportados en el seguimiento y evaluación al POA en operaciones cuantitativas.

La Paz, 21 de diciembre de 2023

Lic. Sara Margarita Pizarroso Ríos
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA s.r.l.
UAI - DE
A.N.H.

SPR/ccv